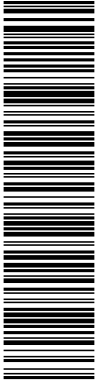


DOCUMENTO _INFORME: INFORME_NECESIDAD LE31119	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G8UHK-ZOYDZ-KTH39</b> Fecha de emisión: 7 de mayo de 2019 a las 13:47:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniero Forestal de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO.Firmado 03/04/2019 12:21 2.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO.Firmado 03/04/2019 12:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/04/2019 12:40



Expediente: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2019/4  
Proyecto: LE-311/19

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

### 1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El proyecto trae causa de la delegación de funciones en materia de medio natural hecha por Decreto 55/2005, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, BOCYL n.º 140, de 20 de julio de 2005), por la que se delegan en la Comarca de El Bierzo las funciones de contratación y de dirección técnica de proyectos financiados por la Administración Regional en su programación ordinaria en el área de medio natural, en las líneas de repoblación forestal, tratamientos selvícolas, prevención de incendios forestales y adecuaciones recreativas.

De acuerdo con lo anterior, se justifica la necesidad de contratar la ejecución del proyecto de referencia por estos motivos:

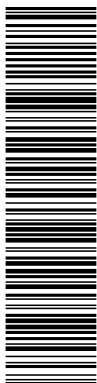
En el entorno de los rodales objeto de los trabajos, el paisaje se encuentra integrado por diferentes teselas de vegetación con predominio de las formaciones de matorral en las que se viene apreciando en las últimas décadas una entrada progresiva del arbolado debido a la menor reiteración de incendios y al abandono de uso del monte por agentes locales.

El principal objetivo perseguido con la poda de las masas de **coníferas** es modificar el modelo de combustible, evitando la propagación del fuego en caso de incendio al romper tanto la continuidad horizontal como vertical del material inflamable. Además, las podas bajas en pinares mejoran la calidad de los productos intermedios y finales al mismo tiempo que permiten el acceso a la masa. Aunque no se propone el desbroce del matorral, en algunos casos, se espera que el tránsito por el monte y la caída de las ramas podadas sobre el estrato arbustivo ayude a la reducción del mismo.

Los trabajos propuestos de clareo, poda y desbroce en las masas de **frondosas** tienen como finalidad la revitalización de las masas, degradadas por los repetidos incendios, evitando el estancamiento de las mismas,

*Avda. de la Minería, s/n – 3ª (Edificio Minero) – Tfno.: 987 42 35 51 – Fax: 987 42 35 75  
24402 PONFERRADA (León)*

DOCUMENTO _INFORME: INFORME_NECESIDAD LE31119	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G8UHK-ZOYDZ-KTH39</b> Fecha de emisión: <b>7 de mayo de 2019 a las 13:47:47</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniero Forestal de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO.Firmado 03/04/2019 12:21 2.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO.Firmado 03/04/2019 12:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/04/2019 12:40



favoreciendo su crecimiento y las características de los pies que la forman. Los clareos consistirán en la corta de pies muertos, enfermos, mal conformados y dominados; las podas se centrarán en eliminar las ramas inferiores y conseguir portes mejor formados, mientras que los desbroces reducirán la cubierta arbustiva competidora con el arbolado y propagadora de incendios.

Los trabajos se realizarán con una cuadrilla que estará disponible para la asistencia a incendios forestales durante el plazo de ejecución del Proyecto.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los trabajos proyectados son los siguientes:

- Clareos;
- Podas;
- Desbroces.

**3. PRESUPUESTO CONTRACTUAL**

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

- LE-311/19, TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMARCA DE BEMBIBRE, EN 103,92 HA. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IGÜEÑA Y OTROS, PROVINCIA DE LEÓN
  - o Presupuesto total de **164.014,07 euros** (IVA incluido).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe, en Ponferrada, a 2 de abril de 2019.

EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE,                      V.º B.º EL PRESIDENTE,  
Fdo., Óscar Francés Santamaría                      Fdo., Gerardo Álvarez Courel

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 72417 G8UHK-ZOYDZ-KTH39 8899F4BA8C35A6E72AAD3D483A208AD4C49E3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sportal.consejocomarcaldelbierzo.es